



## **AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA**

### *ANUNCIO de 2 de octubre de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2024081621)*

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Roca de la Sierra de fecha 26 de septiembre de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual de Plan General Municipal en lo relativo a la reducción de los retranqueos aplicables a la tipología edificatoria industrial extensiva.

El documento aprobado inicialmente se somete, por plazo de un mes, al trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://larocadelasierra.sedelectronica.es/info.0>.

De acuerdo con el artículo 49.3.c) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y no resulten afectadas por la presente modificación, durante el plazo necesario para su aprobación definitiva en cual no superará, en ningún caso, el plazo de 2 años.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La Roca de la Sierra, 2 de octubre de 2024. El Alcalde, LUIS PILO CAYETANO.

